El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 761——MONTEVIDEO MARTES 31 DE ENERO DE 1832.

Este periódico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Martes.—San Pedro Nolasco, fundador.
Sol sale á las 5h. 9.--Se pone á las 6h. 50m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL,
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO AL PUBLICO.

DE orden del Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento D. Juan M. Perez, se ha de sacar á remate el dia 31 del corriente á las 5 de la tarde en los Portales de la casa del estinguido Cavildo las mejoras y las acciones al Terreno de propios chacra de D. Manuel M. Carrillo situada en el Bajo ondo, tasados en 587 pesos de cuya cantídad se rebajan 30 pesos que importa la sementerá y huerta que comprñ D. Ramon Amaya, segun resulta de autos, para con el producto de todo abonar el credito que reclama D. Francisco Juanico. Montevideo Enero 28 de 1832.

Teodoro Montaño.
escribano público.

AVISO DE LA POLICIA.

JOSE Dominguez Fernandez, procedente de Santos, no se há presentado en la oficina de este Departamento de Policia; y ya se le há cumplido el plazo señalado para haberlo verificado. Montevideo 27 de Enero de 1832.

AVISO,

EL Remate de los útiles del Bergantin *Mariana*, anunciado por Baena y Sanches para el dia de ayer, que no tuvo lugar por no haberse podido desembarcar los enseres de dicho buque á causa del viento, se verificará por dicho Rematador el Jueves 2 de Febrero á la hora y en el mismo lugar indicado.

AVISO,

MAESTRO de Léngüa Francesa, Escritura y Aritmetica, ocurran á la tienda de D. Juan Gard donde daran razon.

Enero 28 —

AVISO,

SE vende una negrita sana y robusta, como de 12 á 13 años de edad: el que se interese por ella, véase con D. Cándido Bustamante, calle de Sn. Juan N ° 78. Enero 28—

AVISO DE LA POLICIA.

NO descansando tranquilo el jéfe que firma con los rumores que se habian esparcido los dias anteriores, de haberse cometido algunos pequeños robos; consagró todos sus desvelos hasta conseguir el descubrimiento de los delincuentes; pero aquellos han tenido en parte el efecto á que aspiraba, y tiene la satisfaccion de anunciar al público que en la noche del 24 del corriente fué preso Manuel García, por ladron, y á quien se le encontraron várias alhajas que ha confesado ser extraidas por él. Anoche han sido presos los negros portugueses Manuel Jervacio y Felipe Santiago, los cuales robaron efectos de encomiénda de unas carretas que estaban situadas en la parte exterior del Porton de San Pedro próximas á partir para la campaña; de aquellos se hallan algunos en esta oficina, como igualmente ropa de uso de los negros de D. Carlos Camuso, y algunas otras cosas pertenecientes á varias personas: de lo que se infiere que no es solo este robo el que han cometido y que precisamente hay algunos otros que la Policia averiguará por las informaciones que esta practicando; Montevideo Enero 27 de 1832:

LAMAS.

AVISO,

EN la fonda Catalana calle del muelle, se hallan de venta sanguijuelas, de muy buena calidad á un real cada una, y una porcion de cajetillas de cigarros de la Habana muy superiores á medio cada una y tiene 24 cigarros.

Enero 28—

PERDIDA,

DE una cartera verde con evilla de acero; se perdió el jueves 26 en la parte exterior del porton viejo; contiene papeles de interes á su dueño: el que la haya encontrado, puede entregarla en casa de D. Antonio Otero, calle de Sn. Felipe, que se le gratificara Enero 28

SE VENDE.

UN mulato cordoves como de 25 años propio para un establecimiento de campo buen cochero y entiende de lomilleria; da un jornal en esta última profesion de 25 pesos mensuales, el que lo quiera comprar ocurrá á la calle de Sn Felipe N ° 150 donde vive el dueño.

Enero 28—

SE VENDEN.

DOS pianos nuevos ingleses en un precio bastante equitativo: quien se interese en comprarlos, ocurra á la calle de Sn. Gabriel N ° 156.

Enero 27—

SE VENDE.

UNA Mulata y un Negro joven en la pulperia de Cabrera inmediato al Baño de los Padres darán razon.

Enero 27—

Para Rio Janeiro.

LA muy velera Goleta Brasilera *Nueva Juaquina*, saldrá de Buenos-Ayres del 25 al 26 del que rige para aquel destino; y hará escala en este puerto, tiene la mitad de su carga, admite el resto y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, pueden verse con su propietario D. Juan Nin, calle del Porton al lado de la Plateria de D. Juan Gard. Ene. 27—

AVISO AL PUBLICO.

DESDE 1 ° del entrante mes de Febrero, se ha de vender el papel sellado y patentes, en la antigua Administracion frente á la Aduana esquina que dà vuelta al muelle, y en la calle de San Carlos nûmerc 101 casa de D. Manuel Basoa. Ene. 27—

SE VENDE.

UN pardo joven, robusto, con oficio de herrero, trabaja bien, se vende por que no quiere servir á su amo: En el escritorio de D. P. Olave calle de Sn. Joaquin N ° 52 hallará con quien tratar.

INTERESANTE.

SE venden, mil y mas cabezas de ganado de cria: quien quisiera comprarlo, ocurra á la calle de San Benito N ° 84 y encontrará con quien tratar. enero 27—

D. Antonio Domingo Costa Juez privativo del crimen del Estado.

USANDO de equidad, se cita nuevamente á los dueños é interesados en los Diates Brasileros nombrados Marquez, Maria Lopez. y Vencedor, y en los cargamentos conque fueron detenidos en el Rio Cebollati por la Policia del Cerro Largo, á consecuencia de cargár madera cortada en los montes de la República sin permiso competente, para que dentro de seis dias perentorios comparezcan en este Juzgado á alegar de su derecho, pues si asi lo hicieren se les oira y administrará Justicia en cuanto la tucieren, y no executandolo se procederá en la causa como haya lugar, sin citarles ni emplazarles nuevamente Montevideo Enero 25 de 1832.—*Antonio Domingo Costa—por Orden de su señoria: Ramon Maria Pelaez* Escribano público

EXTERIOR.

HIGIENE PUBLICA.

HOMEOPATIA.—COLERA MORBUS.

Las investigaciones y esperiencias del célebre médico Hahnemann, en Alemania, le hicierón descubrir que no hay enfermedad natural que no pueda ser producida por ciertas substancias, sean vegetales ó minerales, tomadas en una dosis determinada. Las mismas esperiencias le hicieron notar que las substancias mismas que producian estas enfermedades, tenian la virtud de curarlas, cuando eran administradas en una dósis infinitamente menor.

He aqui un sistema, ó mas bien un nuevo método medical, que Hahnemann llama *Homeopatia*, es decir *curacion por sus similes.*

Este método ha hecho grandes progresos en los estados de Alemania, y en el reyno de Nápoles se ha fundado una cátedra de homeopatia, para generalizarlo. El Sr. Conde Guidi, médico é inspector de la academia de Lion, despues de un profundo estudio sobre este sistema, ha sido el primero que lo ha llevado á Francia. Los resultados obtenidos en aquella ciudad son asombrosos.

El Sr. Guidi mantiene una correspondencia con Hahnemann, quien le comunica todos sus descubrimientos, y acaba de dirijirle algunas observaciones sobre el cólera-morbus, dignas del mayor interés; ellas van acompañadas de un método curativo, segun el homeopatico, que merece toda publicidad.

Hahnemann recomienda el no hacer uso de otro remedio en concurrencia con él que indica; y en cuanto á los medios preservativos, declara que no hay otros sino un régimen sobrio y arreglado, y el no ponerse en contacto con las personas enfermas.

Esta es la traduccion de su carta al Conde Guidi:—

" La mucha distancia de nuestros países, y el poco cuidado en las observaciones, son los motivos por que el cólera-morbus ha sido muy imperfectamente conocido en su orígen y en sus síntomas, y que no ha hecho encontrar hasta ahora el conveniente específico para atajarlo.

" La siguiente descripcion de las seis formas principales (*tipos*,) con los cuales el cólera se manifestó en Galicia, puede conducirnos á un conocimiento mas exacto del mal. Estas observaciones me han sido transmitidas por un hombre profundamente versado en la homeopatia, que la ha aplicado á un gran número de enfermos en el círculo de Stanislavow. Es la siguiente:—

" Hace como seis meses, dice este facultativo, " que el cólera-morbus estalló en Galicia. En " conformidad con las decisiones del consejo " sanitario ruso, este mal no se consideró contajioso, lo que contribuyó á que se propagase " con celeridad.

" Se ha manifestado aqui bajo las formas y " con los síntomas siguientes; estas formas han " sido comunmente complicadas, y á veces ha " faltado uno ú otro síntoma; de suerte que en " un enfermo, el cólera ha atacado el sistema " sanguino, en otro ha cortado la respiracion, y " en un tercero ha irritado los nervios.

"1 ° *Caracter.* Vertigos: en el estómago, "y en la garganta; grito involuntario de dolor, "apretando con la mano la boca del estómago. "El cuerpo queda abatido sin el menor movimiento, como si estuviese paralizado; los ojos "cristalinos: en algunos la retencian de orina. *Muerte.*

"2 ° *Caracter.* Repentino enfriamiento "de las manos y los pies, con insensibilidad

"completa; las manos liviadas hasta la muñeca, "convulciones. *Muerte.*

"3 ○ *Caracter.* Sin sentido, catalepsia re- "pentina y general. *Muerte.*

"4 ○ *Caracter.* Dolor de cabeza y de "miembros, tos; calor excesivo con puntadas "en el vientre, sudor frio y caliente, catalepsia. *Muerte.*

"5 ○ *Caracter.* Grande inflmacion en el "pecho, con disenteria sanguinea; dolores ce- "lebrales muy agudos. *Muerte.*

"6 ○ *Caracter.* Repentina postracion de "fuerza: vómito evacuaciones albinas aquosas; "borborismo en el vientre; respiracion excesi- "vamente afanosa, cara hipocrática con agita- "cion y presentimiento de agonia. *Muerte.*

"El médico de quien he recibido estos detalles hizo uso de la cicuta virosa contra los primeros síntomas; mas este específico obró imperfectamente, y de cuatro enfermos solo pudo salvar dos.

Mejor efecto tuvieron en el segundo caso las friegas y las cataplasmas calientes, y despues los sinapismos, que obraron con eficácia, excepto en un solo caso.

"Aun no se ha descubierto un remedio contra los sítomas del tercer tipo; y en el cuarto, cuando el emfermo no ha caido en catalepsia, se ha empleado con buen exito el *rhus tóxicodendro.*

Contra los síntomas del quinto tipo, se ha hecho uso del acónito al principio del mal, y despues de la *bella-dona;* y de siete enfermos ninguno ha sucumbido.

El *veratrum-album* ha sido saludable en el sesto tipo: sin embargo, de 32 enfermos solo se pudo salvar á 20.

"A pesar de que con el método homeopático en la cure del cólera, se han obtenido resultados mucho mas satisfactorios que con las sangrias y otros médios empleados por los curanderos, no es menos cierto que la homeopátia, carece aun de un remédio seguro que pueda aplicarse á todas las variedades de este terrible contajio. Tal vez encontraria alguno mas eficaz que todos los citados, en unas pequeñas dósis de cobre, y el *conium maculatum:* mas ¡ donde encontrar homeopatas tan hábiles, y tan numerosas para administrar con acierto estas substancias, que dadas en dósis demasiado fuertes, ó en casos en que no fuesen aplicables, producirian muy funestos efectos, en una enfermedad como el cólera, en que muchas veces la perdida de un solo cuarto de hora, decide de la vida de un hombre!

Sin poner en duda la eficácia de estos remédios, cuando son administrados con prontitud y en muy pequeñas dósis por un habil y prudente facultativo, soy sin embargo, de opinion que es preciso dar la preferencia á otro remédio que, teniendo las saludables cualidades de estos específicos, y del *rhus toxicodendron*, posea tambien la ventaja de producir, ó de anticipar, por su accion primitiva, la cataleepsia, que tanto y tan jeneralmente se teme en el cólera, para combatirla en un momento mas oportuno. Este remédio deberia ser al mismo tiempo volátil, para que se introduzca por todas partes, y para que su efecto, pronto, vigoroso y jeneral, no encuentre obstaculo, y pueda emplearse aun en dósis mas crecidas, sin comprometer la vida del enfermo.

Este remédio ùnico es el alcanfor, que ademas de su eficácia, muy acreditada el cólera-morbus, posee tambien la inestimable ventaja, sobre todas las demas substancias, de anonadar, por su propiedad volátil, á todos los pequeños insectos microscópicos que suelen enjendrarse en las fiebres contajiosas. De este modo los miasmas del cólera serian prontamente destruidos, y si contaria la enfermedad en sus causas y sus efectos; siéndo muy probable el cólera-morbus se transmita por medio de un animalejo viviente y homicida, que insinuándose en el cútis y en los vesti los &c. de lo hombres, pasa invisiblemente ne unos á otros.

Para lograr este resultado, conviene administrar el alcanfor con la mayor prodigalidad posible. Si el enfermo está todavia en aptitud de tomar remédios, se le dará interiormente á cada minuto, y en una cucharita de café, una porcion compuesta de una dracma de espíritu de uino alcanforado, ó alcanfor disuelto en espíritu de vino, mezclado con dos onzas de agua caliente; se frotarán al mismo tiempo todas las partes del cuerpo, con espíritu de alcanfor, haciéndo uso de un pedazo de lana, y teniéndo envuelto el enfermo en un cobertor bien caliente, impregnado de vapores de alcanfor.

Se tendrá el cuidado de que el aposento esté siempre bien alfombrado, lo que se logra fácilmente haciéndo evaporar el alcanfor en una hoja de lata colocada sobre una lámpara. Este vapor, que el enfermo debe respirar contínuamente, aun en el caso en que por la contraccion de sus mandíbulas no pueda tomar medicinas liquidas, facilitará su curacion aunque el enfriamiento de todos sus miembros, la catalepsia, y la pérdida absoluta de los sentidos imposibiliten el uso de otros remédios.

Me atrevo á asegurar que ninguno de los que fuesen atacados por el cólera-morbus, sucumbirá si se somete sin pérdida de tiempo á esta curacion, y el mismo específico preservará tambien á los que, por humanidad ó por deber, se dediquen à la asistencia de esta clase de enfermos.

Para disminuir de un modo mas eficaz que lo que sa ha hecho hasta ahora, la propagacion del cólera-morbus, seria urjente que en todas las, curentenas los vestidos de los asistentes, así como sus cuerpos, fuesen lavados con mucho esmero, y la ropa espuesta por el espacio de dos horas á un calor de 80 grados. Esta precaucion destruirá todo jérmen de contajio, y por consiguiente cualquiera clase de miasmas.

(*Correo de Estados Unidos.*)

INGLATERRA.

Articulos del protocolo sobre los asuntos de la Bèlgica y Holanda.

1. El territorio de la Bélgica ha de ser compuesto de las provincias del Brabante del Sur, Lieja, Namur, Hainault. Flandes, Oriental y Occidental. Amberes y Limburgo, como haciendo parte del reino de los Paises Bajos en 1825, á escepcion de los distritos de la provincia de Limburgo señalados en el articulo 4.

2. El territorio de la Bélgica comprendera á mas de esto la parte del gran Ducado de Luxemburgo indicado en el articulo 3.

3 S. M. el Rey de los Paises Bajos, consiente que en el Gran Ducado de Luxemburgo los limites del territorio de la Bélgica, serán los que despues se describirán (El resto del articulo traza la linea de fronte a)

4. S. M. el Rey de los Paises Bajos, Gran Duque de Luxemburgo, recibirá por las cesiones hechas en el articulo precedenie, una indemnizacion territorial en la Provincia de Limburgo, (El articulo apunta los limites de esta indemnizacion)

5. Este artículo estipuia el ajuste del territorio cedido con la Confederacion Gérmanica.

6. Durante estos arreglos territoriales las partes han de renunciar para siempre todas las pretensiones á las porciones cedidas; y los comisarios de la Bélgica y la Holanda, han de reunirse, luego que fuere posible, en Mastrique para marcar los limites.

7. La Bélgica en los limites señalados por este artículo formará un Estado independiente y perpetuamente neútro.

8, 9 y 10. Estos articulos arreglan la navegacion de los rios de Flandes, del Escalde, y de los canales que atraviesan ambos paises bajo un sistema de perfecta igualdad.

11. Deja libre la comunicacion comercial por Maestrique y Sillard.

12. Arregla la continuacion de todos los nuevos canales que se hicieren en adelante

13 Desde el 1. ○ de Enero de 1832, la Bélgica ha de ser recargada de una deuda de 8,400,000 florines de rentas anuales, y el articulo regla la transferencia del capital, que de aqui en adelanto ha de formar una porcion de la deuda Bélga Nacional.

14. Regla el pago de los gastos hechos por la Holanda desde 1. ○ de Diciembre de 1830, los cuales la Bélgica ha de reembolsar en 3 plazos, el 1. ○ de Enero, el 1. ○ de Abril, y el 1. ○ de Julio de 1832.

16. Se refiere á las obras públicas, como canales, caminos &c. qne han de pertenecer al pais en que estuvieren situados.

18, 19 y 20. Los habitantes de ambos paises tendrán la facultad de disponer, durante dos años, de sus propiedades si quisieren transferir su domicilio de un pais á otro.

21. Concede una aumistia general por las ocurrencias politicas pasadas.

22. Todas las pensiones y sueldos serán pagos conforme á las leyes en vigor antes de 1. ○ de Noviembre de 1830.

23. Todas las reclamaciones serán examinadas por una comision mista de liquidacion.

24. Inmediatamente despues del cange de los tratados de intervencion entre las dos partes, las órdenes necesarias serán inpartidas á los comandantes de los ejercitos respectivos para la evacuacion de los territorrios, ciudades, villas y lugares que mudasen de dominio. Las autoridades civiles recivirán al mismo tiempo las órdenes necesarias para la entrega de sus territorios, ciudades, villas y lugares, á los comisarios que serán nombrados para el efecto de una y otra parte. Esta evacuacion y entrega será efectuada de modo que se complete dentro de 15 dias ó antes si fuese posible.

(*G. M. de B. A.*)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MARTES, ENERO 31 DE 1832.

No queremos interrumpir al Sr. Editor del *Lucero* de Buenos Aires en sus reflexiones sobre la medida q' adoptó este gobierno en 22 de Noviembre último estableciéndo una Aduana en la Colonia, donde deben refrendarse los pasaportes de los buques que hacen la navegacion del Uruguay; pero la referencia que hace á principios de derecho público le asegu. ramos desde luego que no es exacta; por que el derecho público, no impide, ni puede impedir que un gobierno ejerza dentro de la nacion que administra, las facultades que tiene para arreglar sus negocios, segun lo exija su bien estar y sus intereses positivos, sin consideracion á los del extranjero; quien por su parte puede, si le acomoda, hacer uso del mismo derecho, sin que nadie lo tenga á reconvanirle en caso de ser perjudicial, sino los mismos en cuyo nombre, y por cuya comun felicidad, ha creído obrar en sus medidas. Si la que ha adoptado el gobierno oriental, choca la pretensiones ó los intereses del cabotaje de Buenos Aires: sensible es que la medida no pueda conciliar à un tiempo el beneficio que de ella resulta á este país con la comodidad de aquellos novegantes. En este caso, ya hemos indicado en otro número, que el establecimiento de una Aduana comun en la isla de Martin Garcia removerse todos los obstáculos.

Extractos de periódicos estranjeros.

—La Cólera Morbus está concluyendo en el continente Europeo, muy pocos casos han ocurrido últimamente. En Inglaterra habia aparecido en Sunderland; pero se asegura que no es la misma cólera maligna del Asia, y que no ha sido comunicada por ningun buque sino debida solamente al modo de vivir desarreglado de las personas atacadas, y que jeneralmente han sido de la clase baja del pueblo. En consequencia de la cólera no *haber* sido comunicada por buques del continente Europeo, la cuarentena se habia suspendido en Inglaterra.

—Aparece confirmada la noticia de los ultrajes cometidos por los Chinos á los ingleses en Canton, escepto el deguello de los empleados de las factorias, que es falso.

—Se indica en los periódicos de Inglaterra, la probabilidad de un cambio de ministerio, á consecuencia de la repugnancia que empezaba

á manifestar el rey á adoptar el arbitrio propuesto por la administracion del Conde de Grey, de crear un número suficiente de nuevos Pares para conseguir la sancion del proyecto de reforma.

—Los franceses luchaban con muchas dificultades en sus nuevas posesiones en el Africa. Habian tenido que evacuar á Bona, y los beduines no cesaban de hostilizarlos.

Viena, Octubre 29.—El cambio de correos con Paris es estremamente activo. Dos llegaron ayer de Paris, y uno fué despachado de aquí. Se supone que la reduccion general de los ejércitos de Europa, de que con tanta frecuencia se ha hablado, es el objeto de estas comunicaciones. El ejército austriaco se ha reducido casi la mitad por las numerosas bajas; ahora falta ver sí el gobierno frances tiene la voluntad y el poder de seguir el ejemplo. Depende de esto conciliar la amistad de la Europa, disipar la desconfianza que escitó la revolucion de Julio, y realizar el deseo declarado de establecer un sistéma de paz general. Todas las cuestiones políticas que quedan por determinar, no se cree que cambiarán la voluntad de los poderes declarados en favor de un objeto comun. Despues de la decision de la conferencia de Londres, los negocios de Holanda y Bélgica no pueden ser un obstáculo esencial, pues ninguna de las partes puede aventurar el oponerse á la ejecucion de ella,

—Despues del asesinato del presidente Capo d' Istria, se instaló en la Grecia un gobierno provisorio, compuesto de tres miembros. El pais se hallaba en mucho desórden. Los plenipotenciários reunidos en Londres iban á ocuparse de la eleccion de soberano, y se hallaba el príncipe Othon, hijo del Rey de Baviera, como candidato mas indicado para el trono vacante.

—*Bavana* (Cuba).—En esta villa, no se puede vivir, pues la seca que acaba de sufrir ha dejado sumamente aniquilados los caudales con la mortandad de animales que ha habido, pues hubo hacienda en que los mayorales entregaron las llaves de las casas á sus amos. En esta parte se ha sufrido sino muy poco en mi hacienda, por ser muy fértil de terreno; pero para rematar la fiesta se sufrió una tormenta el dia 13 que empezó como á las 11 del dia y concluyó á las 5 de la tarde: en este intérvalo de tiempo no cesó de llover y el viento de combatir con tanta fuerza que todos creian perecer. Todas las casas han quedado como si las hubieran batido, muchas de ellas caidas; todos los árboles de la poblacion han quedado en el suelo de raiz, los campos estan asolados, pues ni de plátanos, ni de yuca, ni de cañas y esperamos por momentos mucha miseria. En Guiguaní, Manzanillo, Guiza y Holguin, han tenido el mismo huracan. y han sufrido tanto ó mas perjuicio que nosotros.—(*Noticioso de la Havana.*)

—El Emperador de Rusia há declarado al primer secretario de legacion de la embajada francesa en Petersburgo, que su voluntad era obrar respecto de Polonia como dueño absolut,o y que nadie en el mundo podria contrariar sus proyectos.

—Las cartas de *Varsobia* últimamente recividas en Francia, dicen que se trataba de transformar el castillo real en cuartel, y que la sala del trono está ya demolida. Que la Polonia sera regida como la Lituania y que Varsobia cesaria de ser la Capital.

—En Prusia y en Rusia la cólera morbus ha perdonado á todos los que trabajan en fabricas de tabaco. Parece que el humo de este vejetal neutraliza los miasmas animales, y se le considera como un preservativo eficaz contra aquella enfermedad asoladora. Las autoridades de Prusia, Austria y Rusia, han dado en consequencia permiso para que se fume en las calles.

—El *Flaneur* dice: que la Cámara de Representantes de la Bélgica, ha aceptado finalmente los 24 artículos del protócolo que dejamos rejistrado en otra columna. De 99 diputados, 59 votaron por la aceptacion; 38 en contra.

—Vários negociantes franceses han sido arrastrados en Cádiz: se ignoran los motivos.

—Se dice que Fernando VII ha ordenado que todos los españoles de 17 á 40 años, sean llamados á formar la guardia nacional.

—Parece q' el objeto del viaje de M. Bourmont á España, ha sido el de naturalizarse para poder mandar en jéfe el ejército español.

—El gobierno ingles acaba de suprimir el derecho sobre el algodon estampado. Inmediatamente apareció un diário impreso sobre algodon, con el título de *Pañuelo politico*, se vende á la mitad menos del precio de los otros diarios gravados por los derechos de timbre.

—Los receptores han atacado ya al periódista que se lisongea de librarse del derecho por el texto de la ley; como lo hizo el Duque de Bedford, que para no pagar el derecho de barrera, mandó hacer un carruage de cinco ruedas, y se libró por mucho tiempo de un tarifa que no habia previsto el caso de un coche semejante.

IMPORTACION.

Dia 30.

SS. Stanley, Black & Ca.,
2 fardos lienzos de algodon
1 id. madrases
1 cajon id.
4 fardos de listados
3 cajones id.
1 fardo lienzillos
1 cajon cocos de colores
1 id. platillas
1 id. paños ordinarias
1 id. cotonias
2 id. pañuelos de algodon
5 fardos sarazas
4 cajones sombreros
1 fardo colchas.

SS. Mackraken & Jamieson,
1 cajon de sarazas.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Zumaca Brasilera Imperial *Pedro*, procedente de la Bahia de Todos Santos consignada á la órden con—
102 pipas aguardiente.
6000 rajas de leña.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

9 ª *de la* 3.ª *temporada*

A Beneficio de D. Joaquin Culebras.

El jueves 2 de Febrero de 1832.

Abierta la escena, con una brillante sinfonia á toda orquesta; se representará por primera vez, una comedia nueva en dos actos de las mas modernas y del mejor gusto, titulada.

EL JOVEN CORREO,

ó

Como se vengan las mugeres.

En la que la Sra. Alejandra Pacheco, se presentará en tres caracteres diferentes: a saber, primero, en el de un Jovencito Correo, y con el nombre de *Carlos*: en seguida con el de *Mad. de Valmira*, dama cortesana de la mayor instruccion y dotada de mil gracias, y por último, en el de *Sofia* esposa del coronel Santistevan. La ejecucion de esta hermosa comedia, es dedicada al bello sexo Montevideano, como un obsequio digno de las virtudes y gracias que lo adornan, y como una prueva de reconocimiento que el beneficiado le tributa por su adhetion al teatro.

A continuacion, y por fin de fiesta se representará un drama patriotico en un acto y tambien nuevo titulado.

BATALLA y TRIUNFO DE PAZCO

por

El Jeneral San Martin

Es bien público y notorio, que el espresada jeneral encargado por la República Argentina de conducir el pabellon de la libertad á la de Chile, y superando los obstaculos de la misma naturaleza, atrabesó con su exercito los soberbios Andes; y no contento con haver eternizado su nombre y el de los brabos que le acompañaban en Chacabuco y en Maypú, asegurando la Independencia de Arauco, concivió la idea de libertar tambien el Perú.

La batalla de Pazco en el territorio de Lima, y en la que derrotó completamente la fuerte division Realista que mandaba el braguiader Orreli, fué una de las primeras que le hallanaron el paso hasta aquella gran Capital‘ donde consiguió tambien entrar triunfante y tremolar el pabellon conspicuo.

Algunas evoluciones militares que ejecutará la tropa y una nueva cancion patriota que se cantará en honor del ejercito libertador, contribuirá á el adorno de la representacion del drama; y nada se omitirá para que el todo de la funcion sea digno de la espectacion del Pueblo Oriental.

☞ Se principiará á las 8½

AVISO.

EL Miércoles, 1.º de Febrero, ha de verse en juicio público de primera instancia, la causa seguida contra Rafael Antonio, por haber muerto á Denis Tell; cuyo acto dará principio á las 11 de la mañana. — Montevideo, Enero 30 de 1832. *Pelaez.*

AVISO,

HOY verifica la hermandad de caridad a las 8 de la mañana en la Capilla el funeral por el finado hermano D. José del Pozo y Marqui. Se suplica á las personas de su amistad se sirvan concurrir.

Enero 30—

AVISO,

EN el almacen Naval frente al muelle se hallan de venta papas superiores de Europa en canastos, tambien quesos, y mantequilla de la primera calidad. Enero 30—

AVISO,

EN el transito del Cordon á este ciudad por el camino real se han perdido unos anteojos en una cajita de tafilete colorado de algun uso, con guarniciones de plata sobre dorada. El que los haya encontrado los entregará en casa del finado D. Juan Balbin, donde será gratificado.

Enero 30—

SE VENDE.

EN menos de su tasacion, una casita esquina, con terreno compuesto de 23 varas de frente al N. y 7 de fondo al S. cita en la calle de Sn. Ramon n º 30 la persona que se interese ocurrá á la calle de Sn. Felipe n º 141 que encontrará con quien tratar. Ene. 30—

REMATES

POR JUAN JOSE RUIZ Y Ca.

(En su casa calle de Sn. Miguel N º 33.

El martes proximo 31 del corriente, se rematará sin reserba alguna, por cuenta de quienes perteneca los articulos siguientes—

Sarasas finas y ordinarias.
Madrases, cocos, bramantes.
Cotines de hilo y de algodon.
Sombreros finos y entrefinos.
Generos para ponchos y Gergas.
Ponch os ordinarios del pais.
Sillas inglesas de montar muy superiores.
Floretes con las armas de la patria.
Hilo de obillos y carreteles.
Pañuelos de seda negros y de colores.
Dichos de algodon blanco y de colores.
Lienzos ingleses y del brasil.
Con una porcion de articulos mas, de consumo y de demanda en la plaza.

☞ Principiará á las 10 en punto.

POR LEON J. ELLAURI Y Ca.

(Frente al almacen de D. Manuel Gradin.)

El miércoles próximo 1.º del entrante febrero, se ha de rematar por el mas ventajoso precio que ofrecieren, perteneciente al bergartin brasilero *Alsino*—lo siguiente:—

El velamen, járcia, cabos, amarras, palos, cadenas, botes, lanchas, motones y demas pertenencias de dicho buque.

☞ Dará principio de 4 á 5 de la tarde

POR LOS MISMOS

El viernes, proximo 3 del entrante Febrero, se ha de rematar á las 10 y media de la mañana; un surtido de efectos ingleses y franceses, para tienda. Y á las 4 de la tarde diversos articulos de almacen, cuyo por menor será anunciado en oportunidad.

AVISO.

SE ha robado un mate de plata con pié de caliz; el globo es sostenido por cuatro ramos figurando laureles, la boca tiene una orla de oro, y la bombilla tiene tambien en la boca y en el medio virolitas de oro: quien diese aviso ó noticia de él en la casa de D. José Maria Mesquita calle de Sn. Sebastian frente á Villagran será gratificado generosamente. Ene. 27—

SE VENDE.

UNA negra criolla, de edad de 16 años sin vicios concidos: en la calle de Sn. Fernando N° 10, daran razon.

CURSO DE ESTUDIOS.

Aviso á los SS. Suscriptores.

HOY sale á luz el segundo cuaderno de esta obra que se hallará de venta asi como el primero en la tienda de D. Juan Gard calle del Porton. Los SS. subscriptores lo recivirán en su domicilio.

Los muchos trabajos con que esta recargado el establecimiento del *Universal* han sido la unica causa del atraso de esta publicacion, y para remediarlo los cuadernos siguientes se imprimirán por las prensas de la caridad, de donde saldrá á luz uno ó dos cuadernos mensualmente.

Aprovechamos de la oportunidad de este anuncio para hacer saber á los SS. subscriptores que despues de publicar el tercer cuaderno, que trata de la *Geografia Fisica* aparecerá la *Geografia Descriptiva* la cual no puede caber en los limites de un cuaderno, pero cuyo precio no debe pasar de cinco reales ni constar de menos de 10 pliegos. Para conciliarlo todo se partirá esta materia en tres cuadernos, cuyo precio será siempre arreglado conforme al numero de pliegos que contengan, sin exceder nunca de cinco reales. El 1° dará la descripcion completa de las Americas, el 2° la de Europa, y en el 3° se encerrará la de Asia, Africa y Occeania.

Si el precio del 2° cuaderno que aparece hoy se ha fijado á 5 reales, apesar de que no consta sino de 5½ pliegos es por motivo de la láminas que hemos hecho litográfiar en Buenos Ayres y cuyo costo há aumentado los gastos de la publicacion. El 3° que ha de salir estos dias se pagará á tres reales.

Para el Rio Janeiro.

EL muy superior y velero bergantin brazilero ACHILLES, pretende salir con toda la brevedad posible: los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden occurir á la calle de San Francisco, en casa de D. Gonzalo Gomez de Mello. enero 25.—

AVISO.

SE desea conchavar una criada que sea de buenas costumbres, y apta para toda clase de servicio: quien se halle en este caso, ocurra á la calle del Porton N° 217, de la Comedia media cuadra para el Oeste. enero 25—

SE VENDE.

LA Estadistica general de Francia con Atlas; en 8 tomos y el Foblas en 8 volumenes: todo en la cantidad de 16 pesos: ocurra á la casa n° 199 calle de Sn. Pedro.

Enero 26—

AVISO,

SE VENDE una negra del pais, de 22 años de edad, en 300 pesos plata; sabe labar, planchar de liso, y cocinar regularmente. Quien e interese ocurra á la calle de Sn. Carlos casa N° 145.

INTERESANTE.

HABIENDO presentado D. Jacobo D. Varela una solicitud al Gefe de Policía, pidiendo la rebaja del peso del pan, dicho Gefe convocó el Juri, el cual, oidas las razones en que fundaba el Sr. Varela su solicitud, y las expresadas por los Señores que lo componian, declaró, por unanimidad de estos, no haber lugar por ahora á la expresada solicitud; señalando el 28 del próximo Febrero para la celebracion del Juri que deberá resolver en este asunto segun sea mas de justicia.

Montevideo, Enero 23 de 1832.

JUAN GONZALEZ, Secretario.

AVISO.

CARRERAS Y OGER han mudado su Escritorio á la calle de San Miguel, número 114. Enero 24.—

AVISO,

LAS personas que quieran conchavar críados en un saladero, para trabajos de à pie pueden ocurrir en la calle de Sn. Pedro n° 71 donde encontraran con quien tratar.

Enero 25—

AVISO,

EL que quiera arrendar una chacara bastante espaciosa con monte, buenos edificios, y todo el terreno cercado de zanja y pita; ocurra á la calle de Sn. Miguel N° 116 que hallará con quien tratar. Enero 24—

SE VENDE

UNA finca en el Cordon con uua famosa casa de material, cuyas piezas son las siguientes· una sala con puertas al Norte, y dos ventanas al Sud; hace esquina con el terreno del Sr. Garmendi: tiene ademas otra sala, tres cuartos y dos cocinas: quien se interese en compraila, ocurra á casa de D. Manuel Lima, en la plaza mayor, ó con su dueño que vive en dicha finca.

Enero 24.

SE FLETA.

PARA el Brasil ó cualquier puerto de Europa el muy velero y nuevo Bergantin sueco *Nayaden*, su Capitan J. M. Hardbesg, de porte de poco mas ó menos 180 toneladas, forrado en zinc, y de construccion muy fuerte. Los SS. que deseen fletarlo se serviran ocurrir con la mayor brevedad á casa de sus consignatarios, Guirlander, y Tornquist, calle de Sn. Carlos N° 133.

AVISO,

EN la Barberia de Manuel Leon calle de Sn. Miguel N° 83, frente á la casa de D. Manuel Otero, hay de venta sanguijuelas recien llegadas de Europa, de superior calidad, á precio equitativo de un real, y aplicadas á 3 reales cada una. Enero 24—

AVISO,

EN la botica de la plaza mayor, se compran botellas vacias de toda clase. Enero 21—

SE VENDE.

UNA negra de edad 19 á 20 años, sabe lavar planchar de lizo, y cocinar regularmente, la persona que se interese, ocurra á la calle de Sn. Ramon N° 2. Enero 20—

SE VENDE.

UN TERRENO en las Brujas con dos cuadras de frente y legua y media de fondo, confinando con tierra del finado Pepe el Estanquero. El que lo quiera comprar ocurra á esta Imprenta y se le dará razon del vendedor.

AVISO,

SE venden dos suertes de estancias en el famoson Rincon de Pando con toda la hacienda, y enzeres que existen en ella, tambien se toma una negra y un negro buenos y de habilidades, á cambio de ganado.

SE alquilan dos cuartos decentes, propios para hombres solos y á precio moderado: tambien se conchava una criada que sea intelijente en el servicio de casa: el que se interese en una y otra cosa, ocurra á la casa número 131, calle de San Gabriel. enero 20—

Para Cadiz Gibraltar y Puerto de Mediteraneo.

EL BIEN conocido y muy acreditado y sin igual de marcha, clavado y forrado en cobre Bergantin *Trafalgar*, su capitan Juan Raggio, dicho buque tiene ya contratada gran parte de su cargamento. y será despachado con la mayor brevedad y proporciona á los SS. que quieran trasladarse á Europa una conduccion de la que deben aprovechase: para uno y otro podran ocurrir á tratar con su consignatario en la calle de Sn. Felipe almacen N° 47.

SE VENDE

UN piano de excelentes voces en muy ínfimo precio: los SS. que se interesen en su compra, ocurran á la calle de San Ramon, casa número 24. enero 23—

SE VENDEN MUEBLES

EN la calle de Santo Tomas N° 7 de la Iglesia de la caridad á la muralla, la ultima cuadra: estos se componen de mesas, cujas sillas, armarios de vidrieras, baules, y otros que se manifestaran á los compradores.

SE HA PERDIDO.

UN alfiler de pecho de Diamantes figurando una roseta en una cajita de tafilet e nacar en el transito de la casa del Reloxero Frances D. Agustin Tarte, hasta la confiteria de D. Bartolo, pasando por la calle del fuerte, el que lo entregue en la posada del Sr. Himonet, tendrá la gratificacion de 10 patacones.

AVISO AL PUBLICO.

POR el Ministerio de Haciénda, con fecha 18 del corriente, se ha pasado al Sr. Colector jeneral, el oficio del tenor siguiente:— HACIENDA.—Montevideo Enero 18 de 1832. Hoy se ha acordado lo que sigue. Penetrado el gobierno de los inconvenientes que ofrece la práctica de presentarse en la Aduana enfardeladas algunas clases de pieles, garras, crin, y demas, ya porque en no abrirlos para su reconocimiento se dá ocasion al fraude, cuanto porque, en deshacer los fardos, se irrogan grandes perjuicios al comercio, ha acordado: que en lo succesivo sean obligados los dueños de las prensas á poner en los fardos á fuego la marca de la fábrica, y escribir en ellos la especie contenida en cada uno, y su número en todas las pieles, así como su peso en las garras, crin, lana, sebo y demas artículos que ahora en adelante se acostumbre enfardar; bajo el conocimiento de que autorizada la Colecturia jeneral para deshacer y reconocer los fardos cuando lo juzgue necesario, incurrirá el dueño de las prensas, si resultase fraude, en las penas que en otro caso impone la ordenanza al propietario de los efectos. Comuníquese al Colector jeneral para su observancia, y para que lo haga publicar. En consecuencia le transmite al Colector jeneral á sus efectos.—*Santiago Vazquez.*—Al Colector Jeneral.—Montevideo, Enero 21 de 1832.

Bartólome Domingo Vianqui, escribano de Aduana y rejistros.

AVISO DE LA POLICIA.

CUANDO el que subscribe en su Edicto de 28 de Septiembre del año proximo pasado fijó la forma que debia observarse para la venta de animales y cueros vacunos en Extramuros creyò que seria suficientte aquel método para contener el abijeato que se comete en la campaña; pero desgraciadamente el éxito no ha correspondido á las esperanzas que se habia propuesto el infrascripto; y le consta que el destino citado (Extramuros) se han hecho ventas de aquella clase de animales sin las formalidades prevenidas y sin ser visados por el teniente dé policía respectivo, escudándose los interesados con que á estos últimos no les es facil atender á inspeccionar el ganado, cuando llegan á un mismo tiempo varias tropas, y se situan en diferentes destinos: en su consecuencia y para salvar estos inconvenientes há determinado lo siguiente.

Art. 1° En el término de tres dias contados desde la fecha, todo el que conduzca ganado vacuno á Extramuros de esta ciudad, no podrá pasar con él dsl Cerrito, ó del campo valuto que se halla entre la punta de Carreta y matadero de D. José Ramirez; en donde precisamente haran la entrega en caso de venderlo y retorna si lo hallan por conveniente.

2° Todo individuo que verifique venta de animales vacunos en otro destino, que no sean en los que previene el articulo anterior, ó comprador que no guarde las formalidades prescriptas en el Edicto de Policia publicado en 28 de Septiembre del año proximo pasado á mas de la perdida de ellos se sujetará á la multa que con aprobacion superior tenga abien imponersele.

3° Los Tenientes de Policia de las Seccione de Extramuros asistir diariamente á los parages que se dejan designados, para el reconocimiento que les pertenece y harán cumplir lo que se deja ordenado. Montevideo enero 18 de 1832. LAMAS.